

En todo tiempo Conute, cuyo Honor  
es el siguiente

Aquí la Copia.

La Ciudad haviendolo oído, tratado y Conferido  
de Lagamente en esta materia. Acordó que dho Señor  
D. Juan, continuando su Comisión, haga fabricar de  
Almahacen, como esta Venuto; Contemplando la imposi-  
bilidad de Subvenir a los demas gastos que puedan Venue-  
tar en la nueva providencia del Ex. Señor D. Joseph Cami-  
sillo, se Confiera con el Cavalles Behedor para este Efecto

Apellacion

Como lo Heba entendido; con amplia Comisión  
Salicion por Jueces de Apellacion para el pleyto de D. Bi-  
lente Buenafee, con Sebastian Ruiz Amo; Los C. de  
D. Leonimo Larandona, V. Co. y Joseph Abadia Jurado  
que este por allasie presente, lo arregue y sus obligas.  
Haviendo las partes sus diligencias = D. La Lui. Acordó  
se le haga saber al Sr. D. Leonimo, para que le Conste  
y Exeute el mismo Juramento

D. Ansonio de  
Aradia Baran

Antenas.

Juan Lopez Baeza  
Joseph Lopez

